



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: N°0003222/2013 mediante el cual el Honorable Consejo Académico Consultivo de la Escuela de Trabajo Social de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba ha dictado la Resolución N°08/2014;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la Resolución de que se trata;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar la Resolución HCACETS N°08/2014, y disponer en consecuencia: 1) Tomar conocimiento del dictamen emitido por el comité evaluador (fs.198/201) y elevar al Honorable Consejo Superior la propuesta de designación de la Profesora **María Gabriela Pinotti**, Legajo N°33.267, DNI 17.841.052, en los términos del Art. 64°, ap.2, inc. b) del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba y previsiones del Art. 17° de la Ordenanza HCS N°06/08, en el cargo de Profesora Asistente, dedicación semiexclusiva (114) en la asignatura "Teoría, espacios y estrategias de intervención I", cátedra "B" del Plan de Estudios 2004 de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social de la Escuela de Trabajo Social de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, a partir del 01/08/2013 y por el término de cinco (5) años.-

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dese copia. Elévese al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba. Oportunamente, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO,
A TRES DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CATORCE.


VICTORINO SOLA
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°134/2014


DR. GUILLERMO BARRERA BUTELER
VICE DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA